

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de marzo de 2013

Señores:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. SIRCAMLOP  
Ciudad

Señores Accionistas:

Acogiéndome a la invitación que me ha sido hecha por la Junta General de SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. SIRCAMLOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Compañías, he examinado a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la Empresa para el período comprendido entre el 1 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los libros de contabilidad.

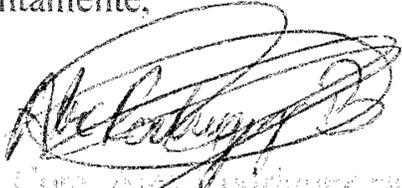
En cuanto a las prácticas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas a lo que incluyo, prueba de libros, anexos, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y reglamentadas dictados por la superintendencia de compañías.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registros de acciones y accionistas, talonario de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad son legibles y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la superintendencia de compañías, los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Me satisface haber realizado la actividad profesional con la oportunidad de haber por haber recibido de los señores Administradores de la compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente la situación Financiera de SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. SIRCAMLOP del 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones por el ejercicio (cierre), de conformidad con las normas y prácticas contable establecidas y reglamentadas por la superintendencia de compañías.

Atentamente,



Ing. Com. Juan José Rodríguez  
Reg. Nac. Contador 039466  
COMISARIO